

Autoriza devolución de gastos
a Srta. Marcela Salamanca
Pacheco

Huépil, 12 de noviembre de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 3418 / 2018/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 733 del 22/10/2018 de DIDECO, en el cual solicita reembolso de gastos de materiales y accesorios para ornamentación de delegación de Trupán acto de fiestas Patrias 2018.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$14.800 (catorce mil ochocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Marcela Salamanca Pacheco.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta [REDACTED] del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO WOHLK CARO
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
MWC/AVQ/ESJ/vao